

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27993 YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 30 de noviembre de 2012, a las dieciocho horas, y en segunda, el día siguiente, 1 de diciembre de 2012, a la misma hora, en ambos casos, en Madrid, en la calle San Martín de Porres, número 12, portal B, escalera izquierda, piso 4.º, letra A, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con relación al siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital social en la suma de un millón trescientos mil euros (1.300.000 euros), mediante la creación de ciento treinta mil (130.000) nuevas acciones de la clase B de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 139.801 a la 269.800, ambas inclusive.

Segundo.- Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, referido al capital social.

Tercero.- Ofrecimiento a los socios de la entidad para su asunción de las nuevas acciones sociales representativas del capital social aumentado, con determinación de los plazos y condiciones para su suscripción y desembolso.

Cuarto.- Facultar al Órgano de Administración social para la ejecución del acuerdo de ampliación del capital social de la entidad que se adopte, en los términos resultantes de la efectiva suscripción y desembolso de capital llevados a cabo y verificados, aun cuando estos no constituyan la totalidad del importe de la ampliación de capital inicialmente propuesta a la Junta General y, en su caso, acordada por la misma, facultando al Administrador Único de la entidad para su ejecución y para dar redacción definitiva al artículo 7.º de los Estatutos Sociales que reflejará en su redacción y contenido el aumento de capital acordado en las suscripciones llevadas a cabo y en los importes efectiva y definitivamente desembolsados e ingresados en la caja social.

Quinto.- Nombramiento de Administrador Único suplente.

Sexto.- Creación de una página web corporativa de la sociedad.

Séptimo.- Propositiones, ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el informe del órgano de administración social y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Madrid, 15 de octubre de 2012.- El Administrador único, Agustín Aldanondo Pellicer.

ID: A120072354-1